

*SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.-*

FIJACION EN LISTA TRASLADO CONJUNTO Y COMUN DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO.

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE OBLIGACION DE HACER .

No. RADICACION 250354089001-2016-00034-00.

Demandante. VICENTA ARIAS DE LEON.

Demandados. MARIA CLEMENCIA LEON ARIAS-LUIS EDUARDO LEON ARIAS Y PLACIDO AVILA LEON (LITIS CONSORCIO NECESARIO).

*Anapoima Cundinamarca; Mayo 25 de 2021.. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista LA SUSTENTACION EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, AL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ LAS PRUEBAS-AUDIENCIA EFECTUADA EL 21 DE ABRIL DE 2021. ESTE TRASLADO SE SURTE EN FORMA CONJUNTA Y COMUN POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS. (Art. 353 y Art. 326 del C.G.P). Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 inciso 2º del C.G.P.*

*La Secretaria.*

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESFIJADO HOY. Mayo 25 de 2021. HORA 5 P.M. día siguiente hábil empieza a correr término de traslado.

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL